



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 18 de marzo de 2026.

VISTO el expediente IFT-E-210-2026 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se tramita la contratación de una empresa con antecedentes comprobables en el rubro de organización integral de eventos con el objetivo de organizar la Jornada de actualización, rondas de negocio y lanzamiento del destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según las características y especificaciones que se detallan en el Anexo I de la presente, con el fin de promocionar los servicios, actividades y paisajes de la provincia de Tierra del Fuego correspondiente a la temporada de invierno 2026, para incentivar directamente el turismo nacional y potencialmente al internacional.

Que dicha contratación está fundamentada en el Plan de Marketing de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (PMK-TDF) cuyos objetivos son fortalecer el posicionamiento y conocimiento de la oferta integral del destino turístico Tierra del Fuego; lograr el fortalecimiento comercial del destino, integrando a todos los actores directos e indirectos de la cadena de comercialización y lograr el posicionamiento de la marca Fin del Mundo-Tierra del Fuego en la mente de los potenciales turistas nacionales e internacionales.

Que, asimismo, dentro de los objetivos específicos, la propuesta se centra en "Incrementar el turismo interno, nacional e internacional todo el año", posicionar el destino como destino integral de invierno (no solo de esquí y deportes de nieve).

Que por lo expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo a efectos de autorizar el llamado a cotización por la Licitación Privada N° 2/2026, para la contratación mencionada.

Que mediante Resolución O.P.C. N° 18/2021, la Oficina Provincial de Contrataciones de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que resulta de aplicación obligatoria para todas las contrataciones, encuadradas en las disposiciones de la Ley Provincial N° 1015, que sean llevadas a cabo por todo el Sector Público Provincial no financiero y, por tanto, se deberá hacer conocer el contenido del mismo a los posible oferentes, debiendo aclararse que todas las menciones a "LA PROVINCIA" deben leerse como "EL INFUETUR", que el domicilio fijado según artículo 7 deberá ser reemplazado por el fijado en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y la facturación a que hace referencia el artículo 45 se deberá realizar conforme lo establecido por el artículo 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que asimismo corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que se adjunta como Anexo I a la presente y designar a los miembros de las comisiones de apertura y evaluación para la presente Licitación.

Que la presente contratación cuenta con el financiamiento del cien por ciento (100%) por el Concejo Federal de Inversiones (CFI), según Convenio suscripto el 4/02/2026, entre la Provincia y CFI, registrado el día 10/02/2026 bajo el N° 27.225.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, habiéndose reservado la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$74.000.000,00) del ejercicio económico y financiero en vigencia, para la contratación mencionada.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inc. a) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 32/2026, 35/2026 y N° 188/2023, Resolución M.E. N° 1120/2024; Resoluciones In.Fue.Tur N° 32/2026 y 52/2026 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 y N.º 18/2021 y el Convenio Provincia de Tierra



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Concejo Federal de Inversiones, Regostado mediante el N° 27225.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias; Decreto Provincial N° 282/2024 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA EXTERNA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización por la Licitación Privada N.º 2/2026, referente a la contratación de una empresa con antecedentes comprobables en el rubro de organización integral de eventos con el objetivo de organizar la Jornada de actualización, rondas de negocio y lanzamiento del destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según las características y especificaciones que se detallan en el Anexo I de la presente, con el fin de promocionar los servicios, actividades y paisajes de la provincia de Tierra del Fuego correspondiente a la temporada de invierno 2026, para incentivar directamente el turismo nacional y potencialmente al internacional. Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer, a los posibles oferentes, el contenido del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado mediante Resolución O.P.C. N° 18/2021, debiendo aclararse que todas las menciones a "LA PROVINCIA" deben leerse como "EL INFUETUR", que el domicilio fijado según artículo 7 deberá ser reemplazado por el fijado en el artículo 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y la facturación a que hace referencia el artículo 45 se deberá realizar conforme lo establecido por el artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 4°.- Establecer como fecha de apertura de ofertas el día ocho (8) de abril de 2026, a las 13 hs. en las oficinas de este Instituto, sitas en Calle Paseo de la Mujer N° 1710 de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 5°.- Designar como integrantes titulares del acto de apertura de sobres a los agentes Juan VERA DNI 23.913.448 (Leg. 32); Antonio Basillio LLAMPA, DNI N.º 18.229.718 (Leg. 38); Mario Germán VERGADA, DNI N.º 31.260.935 (Leg. 124); y como miembro suplente al agente Cesar BARNEAU, DNI N° 27.516.067 (Leg. 186).

ARTÍCULO 6°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Evaluación de ofertas a los agentes Martín BIANCHI, DNI N° 28.695.164 (Leg. N° 156); María José VELOSO, DNI N° 42.650.175 (Leg. 208); Juan Pablo OTERO, DNI N° 32.402.502, (Leg. N° 118); Viviana BORREGO, DNI N° 22305935 (Leg. N° 102); y como miembro suplente al agente Patricio MASA, DNI N° 31.674.191, (Leg. N° 115).

ARTÍCULO 7°.- Notificar de la presente y de las Circulares que se puedan emitir en el marco de esta Licitación, a los integrantes de las comisiones designadas en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 361 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 9°.- Comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR. N° 138/2026.

Lt. Juan Manuel PAVLOV
Secretario de Política Externa
Instituto Fueguino de Turismo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I - DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR. N° 138/2026.

LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2026.

“Contratación de una productora de eventos u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta, Rondas de Negocios y Lanzamiento de la Temporada Invernal 2026 destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El Instituto Fueguino de Turismo llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de una empresa con antecedentes comprobables en el rubro de organización integral de eventos con el objetivo de organizar la Jornada de actualización, rondas de negocio y lanzamiento del destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO con el fin de promocionar los servicios, actividades y paisajes de la provincia de Tierra del Fuego correspondiente a la temporada de invierno 2026, para incentivar directamente el turismo nacional y potencialmente al internacional.

2. SOLICITUD OFICIAL DEL PLIEGO:

El pliego podrá solicitarse oficialmente a través del correo electrónico compras@infuetur.gob.ar, sin costo alguno con el fin de garantizar la mayor concurrencia de oferentes posibles. El mismo será remitido por el In.Fue.Tur. a la dirección de correo electrónico que el solicitante indique, debiéndose confirmar la correcta recepción a la casilla de correo electrónico indicada por el In.Fue.Tur.

El pliego puede ser solicitado por los interesados hasta DOS (2) días antes a la fecha fijada por el In.fue.Tur. para la apertura de sobres. Dicha solicitud se constatará mediante constancia de correo electrónico de la solicitud oficial realizada al email compras@infuetur.gob.ar.

Solamente quienes hayan recibido el pedido de cotización o solicitado oficialmente el pliego podrán solicitar información complementaria o aclaraciones, hasta DOS (2) días antes al fijado para la apertura de sobres.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN:

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN, RONDAS DE NEGOCIOS Y LANZAMIENTO DE TEMPORADA INVERNAL 2026 : Organización y producción integral de la Presentación, Ronda de Negocios y Lanzamiento de Temporada Invernal del Destino Tierra del Fuego – Fin del Mundo 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consideraciones generales:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

Evento 1 - Jornada de Actualización de Temporada Invernal del Destino Tierra del Fuego – Fin del Mundo y Rondas de Negocios. El evento se desarrollará el día martes 28 de abril de 2026 por la mañana. La misma consiste en una presentación promocional de carácter B2B, destinada específicamente al Trade turístico, con el objeto de acercar la oferta integral del Destino para la temporada Invernal 2026 en el Mercado Prioritario de Buenos Aires (AMBA), presentando las novedades y productos en conjunto con el sector privado, contando con Aerolíneas Argentinas, el Cerro Castor, Centros de Montaña y la invitación a diferentes organismos de Turismo de la Provincia.

Además se prevé un momento para presentar la Fiesta Nacional del Invierno. Se utilizarán piezas audiovisuales con imágenes de la última edición, invitando a los presentes a sumarse a este evento en la edición 2026.

Evento 2 - Lanzamiento de Temporada de Invierno 2026 – Destino Fin del Mundo

Objetivo: presentar el destino y anunciar las novedades que se ofertarán dentro de la temporada. El evento se desarrollará el día martes 28 de abril de 2026 por la tarde/noche y estará dirigido a autoridades nacionales; prensa del sector turismo a nivel nacional y actores estratégicos de la actividad. También se prevé la participación de influenciadores de redes sociales para aumentar el alcance de la acción. Se favorecerá un espacio para la prensa especializada en un marco para la generación de notas coordinadas por personal del Instituto.

Este espacio busca ser un lugar de encuentro entre autoridades y referentes del sector turístico, que acompañan los inicios de temporadas del destino brindando visibilidad y fortaleciendo la promoción turística de Tierra del Fuego.

3.1) Servicio a contratar: productora de eventos u organizadora de eventos que provea los siguientes servicios:

3.1.1.) Para Evento 1- Jornada de Actualización de la Oferta Turística y Rondas de Negocios – Invierno en el Fin Del Mundo 2025.

Fecha del evento: martes 28 de abril de 08:30 a 14 hs.

3.1.1.a - Alquiler de salones en CABA con las siguientes características:

- Salones con ubicación céntrica: Puerto Madero, Retiro, Recoleta, Palermo.
- Características:
 - Cantidad de participantes: Ciento setenta y cinco (175) personas, siendo treinta y cinco (35) empresas fueguinas (vendedores) y aproximadamente ciento cuarenta (140) Operadores del AMBA (Compradores).
- Horario: 08:30 a 14 hs.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoño
de Turismo

- Disposición del salón, en caso de ser un único salón donde se desarrollan ambas acciones:
 - Treinta y cinco (35) estaciones conformadas por Mesas individuales con (4) cuatro sillas; o bien en caso de ser formato “living”, treinta y cinco (35) mesas ratonas con cuatro (4) puff cada una. El objetivo de la disposición es mantener cierta privacidad para el desarrollo de las citas dentro de la ronda de negocios.
 - Cada estación debe contar con un cartel identificatorio (acrílico A5) a proveer por la empresa, para una rápida identificación de la empresa (vendedor).
 - Impresión de carteles identificatorios A5 a color. El diseño a imprimir en el cartel queda a cargo del Infuetur.
 - Accesibilidad: En caso de no contar con el armado de “living”, disponer de dos mesas de al menos 75/70 cm de alto y de fondo sin obstáculos para el ingreso de silla de ruedas. Contemplar la accesibilidad del ingreso y los sanitarios del salón.
- Técnica:
 - Pantalla de proyección y sistema de sonido con micrófono para desarrollar las presentaciones y la conducción de las Rondas de Negocio.
 - Contemplar la instalación eléctrica/ enchufes/ alargues para cada una de las treinta y cinco (35) estaciones, para conectar notebooks/ tablets.
 - Tarima/ escenario bajo (30/ 40 cm. de altura) para los disertantes, en caso de ser necesario en función a las características del salón ofrecido.
- Disposición del Salón, en caso de ser dos (2) salones donde desarrollar cada acción por separado (Jornada de Actualización y Ronda de Negocios):
 - Jornada de Actualización:
 - Horario: de 09 a 10:15 hs.
 - Disposición del salón: mesas con sillas distribuidas con disposición tipo “escuela” o “conferencia”, para asistir a la presentación.
 - Tarima/ escenario bajo (30/ 40 cm. de altura) para los disertantes, en caso de ser necesario en función a las características del salón ofrecido.
 - Técnica: Pantalla de proyección y sistema de sonido con micrófono para desarrollar las presentaciones y la conducción de las Rondas de Negocio.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

- Ronda de Negocios:
 - Horario: de 10:30 a 14 hs
 - Disposición del Salón:
 - Treinta y cinco (35) estaciones conformadas por Mesas individuales con (4) cuatro sillas redondas; o bien en caso de ser formato "living", treinta y cinco (35) mesas ratonas con cuatro (4) puff cada una. El objetivo de la disposición es mantener cierta privacidad para el desarrollo de las citas dentro de la Ronda de Negocios.
 - Cada estación debe contar con un cartel identificatorio (acrílico A5) a proveer por la empresa, para una rápida identificación de la empresa (vendedor).
 - Impresión de carteles identificatorios A5 a color. El diseño a imprimir en el cartel queda a cargo del Infuetur.
 - Accesibilidad: En caso de no contar con el armado de "living", disponer de dos mesas de al menos 75/70 cm de alto y de fondo sin obstáculos para el ingreso de silla de ruedas. Contemplar la accesibilidad del ingreso y los sanitarios del salón.
 - Técnica:
 - Instalación eléctrica/ enchufes/ alargues para conectar notebooks (35 puestos).
 - Sistema de Audio y Pantalla de Proyección para la conducción de las Rondas de Negocio.
- Confección de "plano" o "mapa de ubicación", con la ubicación de los "Vendedores" dentro del salón, para una rápida identificación durante las Rondas de Negocio.
 - Contemplar la impresión del mismo y la ubicación estratégica de la pieza dentro del salón, para facilitar la identificación por parte de los "compradores".
 - Contemplar el envío de la pieza en formato digital.

2. Servicio de flete

- Traslado de material (15 bultos aproximadamente) y de una réplica de un Faro, de 2,20 metros de altura, con base de 1 metro cuadrado. Dentro de los bultos se contemplan bebidas (botellas de vidrio) y material promocional.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoño
de Turismo

- Traslado de ida y vuelta, desde y hacia las oficinas del INFUETUR (Carlos Pellegrini N.º 1255, CABA).
- El servicio de IDA puede realizarse el día anterior al evento.
- El servicio de VUELTA puede realizarse el día posterior al evento.

3. Servicio de catering:

- Para Jornada de Actualización (Horario: 08:30 a 10:15 hs):
 - Servicio de desayuno para ciento setenta y cinco (175) personas, bajo modalidad autoservicio.
 - El desayuno deberá ser básico: bebidas (café, leche, infusiones); alimentos dulces y salados, acorde a la cantidad de asistentes.
- Rondas de negocio (Horario: 10:30 a 14 hs):
 - Servicio de refrigerio y café continuo para ciento setenta y cinco (175) personas (invitados 140 ("compradores") y 35 operadores ("vendedores"))
 - Modalidad: Autoservicio.
 - Contemplar el ingreso a la cocina de uno o dos chef del destino Tierra del Fuego, quienes prepararán algo simple para la degustación de un producto de #SaboresFuegoños. Los mismos realizarán un bandejeo para los participantes de las rondas de negocio.
- Aclaración sobre la cantidad de comensales: Se estima la presencia de 175 personas en total durante el desarrollo del evento. Esto no quiere decir que contaremos con 200 personas en simultáneo, sino que irán ingresando y egresando en función a sus agendas durante la Ronda de Negocios.

4. Necesidades de difusión:

Realización de cobertura de imagen (foto y video) de la jornada.

Se solicita la entrega de material editado, el cual consta de diez (10) fotos de alta calidad en formato vertical y cinco (5) horizontal + un (1) reel de entre 30 y 60 seg (contenido a publicar en @turismotdf). A coordinar detalles con la DPT y DcyP- INFUETUR (Anexo I con especificaciones).

Nota aclaratoria: Se solicita una entrega parcial del contenido fotográfico a las 17 hs del 28/04/2026 para gacetilla de prensa.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoño
de Turismo

5. Servicio de Plataforma para Gestión de Citas y Agenda:

- Contratación de plataforma para solicitud de citas y armado de agenda para las Rondas de negocio:
 - Cantidad de vendedores: 35;
 - Cantidad de compradores: 140 aproximadamente
- La plataforma debe permitir a los "Vendedores" la creación de su perfil, pudiendo cada uno autogestionar el mismo, subiendo material (imágenes/videos o descriptivos) para darse a conocer.
- La Plataforma puede permitir a los "Compradores" la creación de su perfil, permitiendo la carga autogestiva de un resumen de la empresa, con el objeto de darse a conocer.
- La plataforma debe permitir a los "Vendedores" solicitar citas con los "Compradores" de su interés, así como "aceptar" o "rechazar" los pedidos de citas por parte de los "compradores".
- Los "compradores" pueden solicitar citas de 20 minutos con los "vendedores"; pero no deben solicitarse citas entre "compradores".
- Configuración de sistema de citas/rondas de negocio para reuniones de 20 (veinte) minutos.
- Creación de templates de recordatorio y avisos para enviar por email
- Contemplar un referente técnico como "Mesa de Ayuda", tanto para "vendedores" como para "compradores". Capacitación al organizador para manejo y operatoria de la dinámica, bajada de reportes, etc.
- Se arman dos grupos con los registrados: Compradores y vendedores. El sistema muestra la disponibilidad de cada uno para que se envíen invitaciones para una reunión. Soporta aceptar, rechazar y bloquear horarios.
- La plataforma debe ser ágil, amigable y autogestiva, adaptada a la dinámica del mercado turístico.

3.1.2.) Evento 2 : Lanzamiento de Temporada de Invierno 2026 – Destino Fin del

Mundo Objetivo: presentar el destino y anunciar las novedades que se ofertarán dentro de la temporada. El evento se desarrollará el día martes 28 de abril de 2026 y estará dirigido a autoridades nacionales; prensa del sector turismo a nivel nacional y actores estratégicos de la actividad. También se prevé la participación de influenciadores de redes sociales para aumentar el alcance de la acción.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

Fecha: martes 28 de abril de 2026

Horario: 19 a 22.30 hs.

Locación: puede ser la misma que el evento de jornada, para aprovechar el sector de activación. Ubicaciones: Palermo, Recoleta, Barrio Norte, Retiro, Puerto Madero.

Capacidad: ciento veinte (120) personas.

NECESIDADES: Para llevar adelante el evento se requiere la contratación de una productora de eventos u organizadora de eventos que provea los siguientes servicios:

- Salón con vajilla, blancos y elementos para expendio de bebida y comida. La cristalería para tragos puede no ser reutilizable, siempre y cuando se pueda contar con un elemento para individualizar cada vaso por parte de los agasajados. En el caso de la degustación de Gin Artesanal que proveerá la empresa de TDF (preferentemente copas de gin tonic tipo Nachtmann).
- Servicio de bebidas: para agasajar a los invitados, estimando un total de ciento veinte (120) personas. Deberá incluir gaseosas primera línea (con y sin azúcar), agua tónica primera línea, aguas saborizadas (con y sin azúcar), vino y espumante (solamente para brindar), agua sin gas, jugos naturales y cualquier otra bebida sin alcohol ofrecida. Aclaración: contemplar agua tónica, hielo y botánicos para la degustación de gin artesanal local- "Sabores Fueguinos" (el gin lo proveerá la empresa de Tierra del Fuego).
- Servicio de catering con mozos: para agasajar a los invitados, estimando un total de ciento veinte (120) personas. La propuesta deberá incluir menú variado, a la altura de un evento de agasajo a autoridades, tomando en consideración que la modalidad será bandejeo. Aclaración: El INFUETUR invitara a uno o dos chef locales para que puedan realizar una propuesta para degustación de productos locales, se solicita acceso a la cocina, para una preparación del producto y luego preparar un espacio para la demostración y promoción del producto en el escenario principal o al costado del mismo.
- Técnica: sistema de proyección (pantalla LED) + micrófono y sistema de audio. Wifi que se pueda compartir con el público para la interacción en redes y para la descarga y entrega de material fotográfico y videos para la gacetilla.
- Locutor y/o presentador (la persona que se proponga deberá ser consensuada con INFUETUR).

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoño
de Turismo

- Ambientación y activación: ambientación acorde a la temporada invernal. Se ponderan colores azules y celestes (puede emplearse sistema LED). Activación: "Photo Opportunity". Bastidor con imagen de invierno de fondo; se montará una telesilla (provista por INFUETUR, para la que se requiere servicio de flete ida y vuelta) al frente y una máquina de nieve (a proveer por la empresa) encima para generar imágenes alusivas a un ascenso en centro invernal. Se debe contar con el Faro provisto por el INFUETUR. Se admiten propuestas superadoras dentro de lo presupuestado.
- Idea: Concepto de campaña de Fan del Invierno, con centros invernales, escenario invierno, ambientado según la experiencia.
- Espacios para productos locales: contar con un espacio con barra para muestra y degustación de gin local, contemplando más de una marca (ej.: Jeremy Button, Towwora y/o 3005). Incluir bartender (puede ser el del lugar). Misma manera para degustar chocolates del destino (ej.: Laguna Negra y Chinoá). Incluir una persona que colabore en la distribución de los productos.

Difusión del evento:

- Contratación de DOS (2) influencers que cubran el evento, a consensuar con el INFUETUR.
 - Contratación de DOS (2) medios de comunicación del sector turístico que cubran el evento del día 28 de abril.
 - Contratación de (2) dos entrevistas con medios tradicionales **tier1** (Suplementos de Turismo de Clarín, La Nación, revistas de viajes, lifestyle, etc). Convocatoria a cargo de la agencia oferente. Gestión y coordinación. Considerar realizarlas en los espacios libres de la agenda, como acción complementaria a los eventos de lanzamiento, orientada a posicionar la temporada de Invierno fueguino y asegurar la llegada de los mensajes clave de la campaña de comunicación en el mercado. Acción dirigida a medios de prensa tradicionales (no técnicos turísticos, ni tampoco branded content/medialab).
 - Realización de cobertura de imagen (foto y video) del evento de lanzamiento de la temporada de Invierno. Se solicita la entrega de material editado, el cual consta de diez (10) fotos de alta calidad en formato vertical y cinco (5) horizontal + un (1) reels de entre 30 y 60 seg (contenido a publicar en @turismotdf). A coordinar detalle el INFUETUR (Anexo I con especificaciones).
- Se solicita una entrega parcial del contenido fotográfico a las 21hs del 28/04/25 para gacetilla de prensa. El resto del material se puede entregar el día 29/04.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoino
de Turismo

Se aceptan para su análisis propuestas superadoras.

Consultas: promoción@infuetur.gob.ar

Nota: se solicita la contratación de una misma empresa para las dos acciones (jornada de actualización y lanzamiento de temporada) y se sugiere que ambos eventos se desarrollen en el mismo espacio. Esto último no es requisito indispensable.

4. FECHA Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Jornada de presentación de temporada invernal 2026 + Rondas de Negocios: martes 28 de abril de 08.30 hs. a 14 hs.

Evento Lanzamiento de Temporada de Invierno 2026 – Destino Fin del Mundo: martes 28 de abril de 19 a 22.30 hs.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- Deberá ser presentada en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO - LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2026 - FECHA DE APERTURA 08/04/2026 - HORA 13:00 hs.". Las ofertas que no cumplan este requisito no serán recibidas.
- Podrá ser presentada por el oferente o su representante legal.
- Deberá ser redactada en idioma nacional.
- Deberá ser formulada en los formularios oficiales. El oferente podrá presentar las aclaraciones que considere necesarias, así como ofertas alternativas en sus propios formularios.
- No deberá tener raspaduras y/o enmiendas que no estén salvadas. Asimismo no podrá contener ninguna escritura en lápiz común.
- Deberá estar de acuerdo en un todo con las especificaciones solicitadas.
- La oferta, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada en todas sus fojas con firma y aclaración por el oferente o su representante legal, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
- Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentarse ante éste la documentación original.
- Ante cualquier consulta comunicarse al correo electrónico compras@infuetur.gob.ar

6. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

- 6.1. Formulario de Cotización debidamente completado, con firma y aclaración de la misma.
- 6.2. Garantía de oferta (detallada en la cláusula "GARANTÍA DE OFERTA" del presente Pliego).

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

6.3. Documentación y antecedentes del oferente (detallados en cláusula descripta como "DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES" del presente PLIEGO).

6.4. Oferta técnica (detallada en cláusula descripta como "OFERTA TÉCNICA" del presente PLIEGO).

6.5. Constancia de solicitud oficial del Pliego (detallada en la cláusula descripta como "SOLICITUD OFICIAL DEL PLIEGO").

El oferente podrá solicitarse un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto total presupuestado a los efectos de poder reservar todos los servicios necesarios para el evento. Debiendo garantizar el cien por ciento (100%) del importe solicitado en concepto de adelanto.

7. FORMULARIO DE COTIZACIÓN: sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente PLIEGO. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes del CONTRATO de quien resulte ADJUDICATARIO.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignent los OFERENTES en la formulación de sus ofertas, que estén en pugna con el PLIEGO, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

8. GARANTÍA DE OFERTA: Deberá constituirse una garantía de oferta por un equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de la misma. En el caso de cotizaciones con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor presupuestado.

Oportunamente, y conforme lo establezca el contrato u orden de compra, se deberá constituir la GARANTÍA DE ANTICIPO FINANCIERO, por el cien (100) por ciento del valor del anticipo solicitado.

Todas las garantías deberán estar constituidas a nombre del Instituto Fueguino de Turismo, de acuerdo con lo estipulado por el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 22.

9. DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación.

a) Certificado PROTDf vigente.

b) Certificado de Cumplimiento Fiscal extendido por A.R.E.F.

c) Tratándose de personas jurídicas: estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución/Empresa/Sociedad; última designación de autoridades vigente; poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la oferta (Se eximirá de la presentación de la presente documentación, cuando la misma se encuentre presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDf)).



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

- d) Certificado que indique el cumplimiento de las obligaciones laborales de acuerdo al art. 64 de la ley nacional N°12908 (Decreto Provincial 3106/15)
- e) Documento Nacional de Identidad del oferente o representante legal que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la oferta.
- f) Constancia de C.B.U.
- g) Detalle de antecedentes de servicios prestados en el rubro.

10. OFERTA TÉCNICA: La Oferta Técnica se compone de:

- a) Detalle de las características del servicio a prestar, que permita un claro análisis y evaluación de lo ofertado.
- b) Descripción aclaratoria y/o folletería de la propuesta presentada.
- c) Toda otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente. El análisis de las propuestas se regirá en base a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015. Se considera pertinente sumar la trayectoria/ profesionalismo de la empresa y los trabajos previos realizados.

11. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES: La jurisdicción o entidad contratante podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al pliego de bases y condiciones, de oficio o como respuesta a consultas.

Las circulares aclaratorias serán emitidas por el Instituto, debiendo ser comunicadas con dos (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas a todas las personas que hubiesen solicitado oficialmente el pliego, y a aquellas que hubiesen efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello, e incluirlas como parte integrante del pliego y difundirlas en el sitio de internet de la Provincia www.compras.tierradelfuego.gov.ar

Las circulares modificatorias, y aquellas por las cuales se suspenda o prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas, serán emitidas por el Instituto y difundidas, publicadas y comunicadas en los mismos medios en que se difundió, público y comunicó el llamado original. Asimismo, deberán ser comunicadas a todas las personas que hubiesen solicitado oficialmente el pliego, y al que hubiere efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello, con el mismo plazo mínimo de antelación. También deberán incluirse como parte integrante del pliego y difundirse en el sitio de internet www.compras.tierradelfuego.gov.ar

12. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTA:

Las ofertas serán presentadas en las oficinas del Instituto Fueguino de Turismo con domicilio en Calle Paseo de la mujer 1710 de la ciudad de Ushuaia o en las oficinas de la delegación Buenos Aires en calle Carlos Pellegrini N.º 1255 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 6 (seis) de abril de 2026, hasta las 12:00 hs. Las ofertas no presentadas hasta la fecha y hora indicadas no serán recibidas.

La apertura de sobres se realizará en el edificio del Instituto Fueguino de Turismo sito en Calle Paseo de la mujer 1710 de la ciudad de Ushuaia el día 8 (ocho) de abril de 2026 a las 13:00 horas, en presencia de los funcionarios competentes que concurran al mismo y los

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoino
de Turismo

interesados que lo deseen. De todo lo actuado se labrará un Acta en la que se detallarán las propuestas presentadas, enumeradas por orden de apertura y el importe de éstas. El Acta será leída y firmada por los funcionarios mencionados anteriormente y los proponentes presentes, pudiendo estos dejar constancia en dicha Acta de las observaciones que les merezca el Acto o cualquiera de las propuestas presentadas.

13. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:

Deberá constituirse una garantía de adjudicación por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores a la notificación de la Orden De Compra.

De constituirse, a nombre del Instituto Fuegoino de Turismo, debe cumplir con lo estipulado por el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 22.

14. JURISDICCIÓN CONTRATANTE: Instituto Fuegoino de Turismo.

15. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: Expediente IFT-E-210-2026 del registro del Instituto Fuegoino de Turismo.

16. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Privada - Ley Provincial N° 1015, Artículo 17° inciso a).

17. DOMICILIOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS: A todos los efectos legales el Instituto Fuegoino de Turismo fija domicilio en Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer), de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y como dirección de correo electrónico mesadeentradas@infuetur.gob.ar.

Se considerarán domicilios constituidos de los oferentes (inclusive dirección de correo electrónico) los que oportunamente hayan informado al Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF), o en su defecto, aquellos que indiquen en la oferta.

Todas las comunicaciones y notificaciones al correo electrónico serán válidas y la presentación de la oferta, importa, por parte del oferente, el compromiso de consultar periódicamente el mismo a los efectos de tomar conocimiento del estado del procedimiento.

18. PLAZO DE ANTELACIÓN:

Según lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 58/2021.

19. PAGO Y FACTURACIÓN:

El importe de los servicios será abonado al proveedor dentro de los veinte (20) días de dada la conformidad por la prestación de los mismos.

Sin perjuicio a ello, el Contratista podrá recibir un Anticipo Financiero de hasta cincuenta (50) por ciento del monto total de la contratación adjudicada, conforme a lo que se detalle en el contrato u orden de compra que se suscriba entre las partes; debiendo para ello presentar una garantía de anticipo financiero previo al pago por el cien (100) por ciento del monto solicitado pudiendo asumir las siguientes formas: Depósito en Bancaria determinada del

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

Banco Tierra del Fuego, Fianza Bancaria, Cheque Certificado, Seguro de Caución o Pagaré hasta la suma que determine el organismo competente.

Las facturas podrán ser tipo B, C o E, a nombre del INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO, CUIT 30-65871313-9.

Las facturas deberán ser debidamente conformadas conforme Resolución C.G. N° 43/2022 o la que se dicte en su reemplazo.

Lic. Juan Manuel PAVLOV
Secretario de Política Externa
Instituto Fueguino de Turismo



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACION PRIVADA N.º 2/2026 – INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Cobertura foto y video

Cronograma de cobertura Foto y Video,
lanzamiento temporada Inverno en el Fin del Mundo 2025

Actualización + Rondas – martes 28/04 de 09 a 14hs

Se estima el **inicio del evento a las 9 hs**, se cita 30 min. antes para coordinar cobertura con el personal de INFUETUR: Patricio Masa y Martin Bianchi.

Momentos importantes:

Inicio de la jornada

Foto del Sr. Presidente con autoridades nacionales

Foto del Sr. Presidente y autoridad Provincial de TDF

Foto del Sr. Presidente charlando con prestadores.

Fotos de los prestadores y expositores dando la actualización.

Foto de prestadores participando de las rondas de negocios.

Foto de presentes Institucionales:

- obsequio institucional con logo (empresa + marca destino FDM)
- presente de otras Instituciones (ejem: Cámara de Turismo)

Lanzamiento – martes 28/04 de 18:30 a 22hs

Se estima el **inicio del evento a las 19 hs**, se cita 30 min. antes para coordinar cobertura con el personal de INFUETUR: Patricio Masa y Martin Bianchi.

Momentos importantes:

Inicio del lanzamiento

Foto del Sr. Presidente con autoridades nacionales

Foto del Sr. Presidente y autoridad de Gobierno de TDF

Foto del Sr. Presidente charlando con prestadores

Foto de prestadores participando de la activación

Foto de presentes Institucionales:

- obsequio institucional con logo (empresa + marca destino FDM)
- presente de otras Instituciones (ejem: Cámara de Turismo)

Foto de degustaciones regionales de todas las empresas que colaboren



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

Entrega contenido de la Cobertura Actualización de la oferta + rondas de negocios y lanzamiento de Invierno en el Fin del Mundo

Contacto entrega: Ana Montiel – Directora de Comunicación y Prensa

ana.montiel@infuetur.gob.ar

cel: 02901-490975

Cobertura de eventos:

Evento Actualización más Rondas: entrega:

- martes 28/04 a las 13 hs entrega de 10 fotos vertical, y 5 horizontal para gacetillas, posteo en redes.

- martes 28/04 hasta las 18 hs, entrega de reel de entre 30 y 60 seg. (Contenido institucional: autoridades, activaciones, degustaciones, con aplicativo de marca destino Fin del Mundo y Fan del Invierno)

Evento Lanzamiento:

- **entrega parcial martes 28/04** a las 21 hs. Solicitud de entrega de 10 fotos vertical, y 5 horizontal para gacetillas, posteo en redes.

- miércoles 29/04 hasta las 18 hs, entrega de reel de entre 30 y 60 seg. y resto del material (Contenido institucional: autoridades, activaciones, degustaciones, con aplicativo de marca destino Fin del Mundo y Fan del Invierno).

Lic. Juan Manuel PAVLOV
Secretario de Política Externa
Instituto Fueguino de Turismo



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

**ANEXO II AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

LICITACION PRIVADA N° 2/2026 – INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

EXPEDIENTE IFT-E-210-2026

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

.....

.....

DOMICILIO:.....

CUIT N°: TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

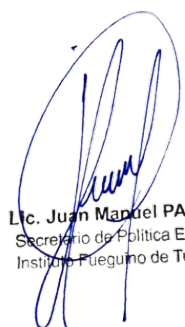
COMENTARIO: Contratación de agencia de comunicación y eventos para la Presentación y Ronda de Negocios - Temporada Invernal 2026 destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO

SON PESOS

.....(\$.....)

TOTAL GENERAL: SON PESOS

.....(\$.....)


Lta. Juan Manuel PAVLOV
Secretario de Política Externa
Instituto Fueguino de Turismo

FIRMA y SELLO

(Los precios deberán expresarse en pesos con hasta dos decimales (\$.....))

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 210 Letra E Año 2026 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fueguino de Turismo

Fecha: 19/03/26 Apertura: 8/4/2026 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de una empresa para organizar la Jornada de actualización, rondas de negocio y lanzamiento del destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comentario: Las ofertas serán presentadas en las oficinas del Instituto Fueguino de Turismo con domicilio en Calle Paseo de la mujer 1710 de la ciudad de Ushuaia o en las oficinas de la delegación Buenos Aires en calle Carlos Pellegrini N.º 1255 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, EL DIA 6 (seis) DE ABRIL DE 2026, HASTA LAS 12 hs.

LAS OFERTAS NO PRESENTADAS HASTA LA FECHA Y HORA INDICADA NO SERAN RECIBIDAS.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/21 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (P/F). Pesos			
>>	Cotizar Según Pliego: Contratación de una productora de eventos u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta, Rondas de Negocios y Lanzamiento de la Temporada Invernal 2026 destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO.	1.00		

Memo (Sin Memo Asociado)

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 74000000.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Instituto Fueguino de Turismo
Forma de Pago:	Segun Pliego de Bases y Condiciones.
Plazo de Entrega:	Segun Pliego de Bases y Condiciones.
Lugar de Entrega:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06/04/2026 12 Hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Calle Paseo de la mujer 1710 de la ciudad de Ushuaia o en las oficinas de la delegación Buenos Aires en calle Carlos Pellegrini N.º 1255 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Domicilio de apertura de ofertas:	Calle Paseo de la mujer 1710, Ushuaia.
Garantía de Oferta:	1% del valor total de la misma.